

Medellín, Agosto 24 de 2024

Doctor
Camilo Zea
Presidente Junta Directiva
Interconexión Eléctrica S.A. - ISA S.A.
Bogotá

Apreciado Doctor Zea:

Por medio de la presente me permito presentar la siguiente constancia como presidente del Comité de Talento Organizacional de ISA S.A.

Los motivos que me llevan a presentar esta constancia como presidente del Comité, radican en mi total desacuerdo con la forma como terminó el proceso de selección del presidente de la compañía y más con la decisión de designar como su presidente al señor Jorge Andrés Carrillo. Expongo brevemente mis razones de la siguiente manera:

1. Al Comité de Talento Organizacional de ISA, se le encomendó tal vez la tarea más importante que tiene la junta directiva de una empresa, cuál era la de adelantar el proceso de selección del nuevo presidente de la compañía, y proponer su nombre a la Junta Directiva de la institución.
2. Dicho proceso fue bien diseñado y ordenado bajo los más altos estándares de gobierno corporativo y para ello se contó con la experiencia y el conocimiento del equipo de la administración y de la Junta Directiva de la compañía y adicionalmente se contrataron a dos firmas internacionales de reconocida reputación y excelentes metodologías aplicadas para acompañar el proceso, como fueron Korn Ferry (head hunter) y Kroll para efectos de verificación del *compliance*. Ambas firmas adelantaron su trabajo, no exento de dificultades, durante varios meses.
3. Desafortunadamente lo que empezó bien terminó muy mal. Siento un profundo dolor por el país y por ISA, por la decisión errónea y dañina hacia el futuro que tomaron los miembros de la Junta Directiva de la sociedad nominados por Ecopetrol, Ricardo Roa, David Riaño, Fabiola Leal, Lucía Cristina Díaz y Luis Ferney Moreno, designando con criterio político y sin observar la obligación legal de independencia que, por lo menos tres de ellos tenían, a una persona tan cuestionada como el señor Jorge Andrés Carrillo. Nunca fue el mejor candidato en una lista de más de 20 candidatos que presentó el headhunter. Es más, era de los últimos en puntuación y su nombre se impuso desde un inicio violando las reglas de designación y los procedimientos de selección del presidente de ISA que se habían acordado previamente, como consta en las diferentes actas del Comité de Talento Organizacional. Las sesiones del comité y de esta junta directiva en las que he participado han sido grabadas y, por lo tanto, sus transcripciones

exactas y precisas, deben hacer parte integral de las actas e igualmente hacen parte de esta comunicación.

Adicionalmente no sobra decir, como hecho relevante, que las actas de las últimas 12 sesiones del Comité (de la #70 a las #82), no ha sido posible que sean aprobadas desde hace más de cinco meses. Por último, tal era el desacuerdo entre sus miembros que finalmente, en sesión #913 de la Junta Directiva celebrada el pasado 19 de julio, este órgano reasumió las funciones delegadas del proceso de selección para seguir adelantándolo directamente. En este sentido el comité fracasó frente a su responsabilidad.

4. Los mencionados miembros de la Junta Directiva de ISA que fueron nominados por Ecopetrol, imponiendo su mayoría arrolladora y vulnerando los derechos del 49% de los accionistas minoritarios, impusieron algunos requisitos de selección para ir acomodándolos a su candidato, queriendo dar una sensación de transparencia que nunca existió. Lo que existió fue una agenda paralela y oculta desde el principio, pero solo revelada al momento de decidir, aunque era previsible para donde iban sus actuaciones las cuales eran advertidas y se encontraban bajo un manto de duda. Así lo había indicado el Dr. Diego Muñoz Tamayo, ex miembro de la Junta y ex presidente del Comité de Talento Organizacional, en la sesión #72 de este comité, según consta en un documento que fue radicado como constancia por parte del Dr. Muñoz con la adhesión del entonces presidente de la junta directiva, Dr. Santiago Montenegro Trujillo, al acta correspondiente a esa sesión y que, a su turno, fue entregado por los Dres. Camilo Zea, Germán Arce y Juan Pablo Zárate, como constancia para que hiciera parte integral del acta de la pasada junta directiva #918, llevada a cabo los días 14 y 15 de agosto. Es mi deseo, que este documento nuevamente quedé incorporado en los documentos de la compañía, en esta oportunidad, como parte integral de esta constancia.

5. En efecto, los miembros de junta directiva que así actuaron, desconocieron las recomendaciones de Korn Ferry, donde nunca priorizo ni recomendó como candidato para la presidencia al señor Jorge Andrés Carrillo. El informe final que entregó Korn Ferry también debe hacer parte de esta comunicación. Igualmente, los miembros que votaron para elegir al señor Carrillo, también desconocieron flagrantemente los análisis y resultados del informe sobre *compliance* adelantado por Kroll. En este informe se advertía como un riesgo con **alerta alta**, una posible designación del señor Jorge Andrés Carrillo: Estas alertas también fueron omitidas y desconocidas deliberadamente por las personas mencionadas. El informe final de Kroll también hace parte de esta comunicación.

6. Adicionalmente, también solicito que hagan parte integral de esta constancia, todas las constancias entregadas por mí y por los doctores Camilo Zea, Germán Arce y Juan Pablo Zárate, en la sesión de Junta Directiva #918 celebrada los días 14 y 15 de agosto pasado, donde consta y se advierte de la existencia de muchos de los procesos contra el señor Carrillo ante diferentes instancias disciplinarias y judiciales, de la eventual afectación de los mercados nacionales e internacionales de acciones y de deuda, del desconocimiento del gobierno corporativo, del código de ética y de los derechos de las minorías, del posible incumplimiento de las normas de los Estados Unidos donde tanto ISA como su accionista controlante son emisores de valores, lo cual podría acarrear eventuales sanciones de sus autoridades y en especial de la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) y de la New York Stock Exchange (NYSE).

7. En mi vida, escoger ha sido muy fácil, no tiene misterio, me he guiado por dos reglas sencillas que tienen que concurrir simultáneamente: las reglas del respeto a las normas y las reglas del respeto a la ética. Y en esta selección, ambas fueron vulneradas y dieron lugar a una decisión espuria. Que pesar lo que nos está pasando como sociedad. Se nos volvió paisaje la corrupción, se normalizaron las conductas inmorales, se “corrió la línea ética” sin reparo alguno. Todo se puede, todo se vale. Que pesar que semejante compañía tan valiosa como ISA sea víctima de estas decisiones. Ya los jueces y los organismos de control, en Colombia y en el exterior, tendrán la oportunidad de determinar las responsabilidades de quienes así actuaron. El eventual deterioro patrimonial de ISA y muchas otras consecuencias, por esta indebida elección, serán de su única y exclusiva responsabilidad.

8. A pesar de esta difícil situación y de este complejo momento para ISA, estoy seguro de que la compañía y sus empleados lograrán superar los turbulentos momentos que les esperan, por la sencilla razón de que además de ser personas y profesionales competentes, saben trabajar muy duro y lo hacen honradamente. Este será el antídoto para resistir, salvo que la nueva administración decida destruir el valor organizacional que se ha construido a lo largo de más de 50 años de gestiones de dirección serias.



Carlos Raúl Yepes Jiménez
Miembro Junta Directiva ISA

Hacen parte integral de esta comunicación los siguientes documentos:

1. Las grabaciones, junto con las transcripciones exactas y fidedignas, sin edición, de las sesiones del Comité de Talento Organizacional de la #70 a la #83.
2. Constancia del Dr. Diego Muñoz Tamayo contenida en el acta #72 del Comité de Talento Organizacional, que fue expuesta en la reunión del día 14 de marzo en la que él participó de manera virtual y que posteriormente remitió a la compañía solicitando la incorporación del texto completo dentro del acta, y que fue, asimismo, adoptada y entregada como constancia por los Dres. Camilo Zea, Germán Arce y Juan Pablo Zárate como parte integral del acta de la pasada sesión de junta directiva #918 celebrada los días 14 y 15 de agosto de 2024.
3. Todas las constancias entregadas a secretaría por Camilo Zea, Juan Pablo Zárate, Germán Arce y Carlos Raúl Yepes en la misma sesión mencionada en el numeral anterior.
4. Reporte final que hizo Korn Ferry sobre su trabajo de identificación de los candidatos, que fue presentado en la Junta #917 del 25 de Julio de 2024 y que fue entregado a todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva según comunicación enviada por correo electrónico por la secretaria Dra. Sonia Abuchar el día 23 de julio a las 17:00

5. Reporte final que hizo Kroll sobre su trabajo de compliance de los candidatos, que fue presentado en la Junta #917 del 25 de Julio de 2024 y que fue entregado a todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva según comunicación enviada por correo electrónico por la secretaria Dra. Sonia Abuchar el día 23 de julio a las 17:00.

6. Indagaciones realizadas sobre el señor Jorge Andrés Carrillo por Carlos Raúl Yepes, entregadas como constancia en la Junta Directiva #918 celebrada los días 14 y 15 de agosto de 2024.